

## PROVINCIAL POR EDADES BURGOS 2024

**\*\*IMPRESINDIBLE: TODO JUGADOR QUE DESEE INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO**

**DEBERÁ ESTAR FEDERADO PREVIAMENTE PARA LA TEMPORADA 2024.**

Se celebrará según lo descrito en la **Reglamento General de Competiciones DBA (artículos 55-58)**.



**CATEGORÍAS: Sub-08/10/12/14/16/18/20, Adulto 21-49 y Veterano Supra-50/65**

INSCRIPCIONES (A través de formulario web en [burgosajedrez.com](http://burgosajedrez.com)):

- Únicamente un jugador puede participar en una única categoría.
- El plazo para inscribirse **finaliza el jueves 25 de enero**.

Fechas y horarios (sede de juego en Polideportivo Lavaderos):

<b>FASE PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Supra-50 y Supra-65:</b> sábado 27 de enero de 2024 (comienzo 16:30).</li> <li>• <b>Sub-08 a Sub-20 y Adulto:</b> domingo 28 de enero de 2024 (comienzo 10:15).</li> </ul> <p>Todos los jugadores de la Fase Previa deberán <b>acreditarse 30 minutos antes del comienzo de la sesión de juego</b>.</p>
<b>FASE FINAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las categorías: domingo 4 de febrero de 2024 (comienzo 10:00).</li> </ul>

Funcionamiento:

- Están exentos de disputar Fase Previa aquellos ya clasificados vía Clasificatorio Individual celebrado en noviembre de 2023.
- Fase Previa valedera para ELO FIDE Rapid, salvo en categorías sub-08/10/12. El sistema de juego dependerá del número de jugadores por categoría.
- La Fase Final es un Match de 2 partidas entre los finalistas (valedera ELO FIDE Standard). El mejor jugador de cada categoría se proclamará Campeón Provincial de la misma.

<b>RITMO JUEGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PREVIA: 12 minutos + 3 segundos/movimiento.</li> <li>• FINAL: 60 minutos + 30 segundos/movimiento.</li> </ul>
--------------------	--

### Otras consideraciones:

- ❖ Los jugadores no podrán acordar tablas sin el consentimiento del Árbitro en todas aquellas partidas de Ajedrez Rápido. En aquellas que se disputen en ritmo lento, se establece la regla de Sofía hasta el movimiento 30 incluido.
- ❖ **La regulación de la presente circular y aquello no contemplado en la misma se rige por el Reglamento General de Competiciones de la DBA, incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él.** También será de aplicación su artículo 18.b a efectos de desempate.
- ❖ La participación supone la aceptación de las bases de la competición.

## **RECORDATORIO NORMATIVA DE JUEGO PARA LOS JUGADORES**

### a. **ANOTACIÓN DE LA PARTIDA (cuando proceda):**

1. *Estará prohibida cualquier anotación que no sea la anotación de la propia planilla.*
2. *Es obligatorio anotar en Sistema Algebraico para cualquier reclamación válida.*

### b. **SALIDA DE ZONA DE JUEGO:** *Los jugadores con partida en juego deben pedir autorización al árbitro para salir de la Zona de Juego (para ir al baño, a la zona de fumadores...).*

### c. **DISPOSITIVOS VETADOS:** *Teléfonos móviles u otros que procesen o transmitan ajedrez.*

#### 1. *Alternativas, siempre que éstos estén totalmente apagados:*

- i. *Podrán ser recogidos por la organización antes del comienzo de la ronda (la organización no se hace responsable de los mismos).*
- ii. *Podrán ser guardados por los jugadores en una bolsa o similar que no podrán llevar encima. Estará prohibido salir con la misma fuera de la sala de juego.*